



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
14 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Séptimo período de sesiones

Comité de Organización

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 26 de septiembre de 2013, a las 11.30 horas

Presidenta: Sra. Pusić (Croacia)

Sumario

Aprobación del programa

Proyecto de declaración sobre el acto de alto nivel sobre el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>)

13-48684X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 11.40 horas.

Aprobación del programa (PBC/7/OC/2)

1. *Queda aprobado el programa.*

Proyecto de declaración sobre el acto de alto nivel sobre el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz (PBC/7/OC/L.1)

2. **La Presidenta** dice que el empoderamiento de la mujer en situaciones de conflicto es un componente fundamental de la consolidación de la paz y el logro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Se trata además de un objetivo en sí mismo y debe ser una prioridad en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo sostenible.

3. A pesar de que el acceso de las mujeres a la tierra, los bienes de producción y los empleos mejora el bienestar de la familia y la estabilidad de la comunidad y reduce la pobreza, las mujeres suelen quedar excluidas de los mercados y de la actividad comercial. Las leyes con sesgo de género, la carga que representan los cuidados y la inseguridad entorpecen su participación en la recuperación económica. Como no se da prioridad a sus necesidades en las decisiones sobre la asignación de recursos en las situaciones posteriores a conflictos, no se dispone de fondos suficientes para su empoderamiento. En consecuencia, para que aumente la contribución de la mujer a la recuperación económica, hay que invertir no solo en la economía sino también en la justicia, la seguridad y los servicios públicos.

4. Haciendo uso de la palabra en su calidad de representante de Croacia, la oradora dice que por la experiencia vivida durante la guerra en los Balcanes su país ha aprendido que en las situaciones posteriores a un conflicto se requiere un cambio político para lograr el empoderamiento económico de la mujer. De ahí que los gobiernos deban crear las condiciones que permitan una paz sostenible y el acceso de las mujeres a los recursos económicos y al empleo.

5. **La Sra. Mlambo-Ngcuka** (Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres)) dice que los responsables de las decisiones políticas rara vez escuchan las opiniones de las mujeres supervivientes de un conflicto, que en muchas ocasiones viven en la pobreza con dependientes a cargo y padecen los efectos de abusos,

desplazamientos o pérdida de familiares y tierras. Los programas de empleo no suelen beneficiar a esas mujeres que, en consecuencia, se ven obligadas a realizar trabajos mal remunerados y peligrosos. La comunidad internacional tiene que abordar la cuestión del acceso de las mujeres a la tierra, al capital de riesgo y a las oportunidades económicas y asegurar su presencia en las conversaciones de paz y las conferencias de donantes.

6. La aportación de la mujer a la recuperación y la consolidación de la paz debe ser visible, contar con financiación y ser objeto de reconocimiento en el derecho internacional. Su participación en la vida pública trae consigo menos corrupción, un proceso de toma de decisiones más incluyente, servicios sociales con mayores recursos, más posibilidades de empleo y un nivel de bienestar más alto para la familia.

7. El propósito del plan de acción para la consolidación de la paz con una perspectiva de género, que figura en el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz después de los conflictos (A/65/354-S/2010/466), es garantizar que se oigan las opiniones de las mujeres y que se atiendan sus necesidades económicas. La igualdad entre los géneros es indispensable para que la consolidación de la paz culmine con éxito; por eso es preciso que en las situaciones posteriores a conflictos se proporcionen a las mujeres los servicios que necesitan para ayudarlas a reconstruir sus vidas y sociedades.

8. **La Sra. Cheng-Hopkins** (Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz) dice que desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones sobre la violencia sexual y las mujeres como víctimas de la guerra. Sin embargo, no se ha reconocido a las mujeres como agentes del cambio y mediadoras en la consolidación de la paz y con frecuencia se les excluye de las conversaciones oficiales de paz.

9. La comunidad internacional deberá aplicar el plan de acción para la consolidación de la paz con una perspectiva de género, en el que se recomiendan medidas especiales de carácter temporal a fin de mejorar la participación de la mujer en la vida pública, incluidas cuotas electorales para las mujeres. En los países que salen de un conflicto, la situación de las mujeres es mucho mejor donde se han aplicado esas cuotas que en las sociedades en que no se han aplicado.

En Rwanda, por ejemplo, donde las mujeres ocupan el 64% de los escaños en el parlamento, la propiedad del 11% de la tierra está exclusivamente en manos de mujeres y el 83% es de propiedad conjunta de parejas casadas. En Burundi, donde el 30% de los parlamentarios son mujeres, está en curso un proceso de incorporación de definiciones de la violencia sexual en el código penal. Por último, en Malasia, la ley establece que el 30% de los integrantes de los consejos de administración deben ser mujeres.

10. **La Sra. Ochieng** (Observadora de Isis-Women's International Cross-Cultural Exchange) dice que el primer paso hacia el empoderamiento económico de las mujeres en situaciones posteriores a conflictos consiste en proporcionarles servicios de salud de calidad para ayudarlas a reconstruir sus vidas y comunidades. Los gobiernos deben respetar los derechos y las ideas de las mujeres y permitirles participar en el debate económico. Para que las mujeres puedan beneficiarse de las iniciativas del Estado, hay que consultarlas desde las etapas de planificación.

11. Es necesario que la comunidad internacional aproveche la resiliencia de las mujeres que han sobrevivido a conflictos para ayudarlas a reivindicar su dignidad y adquirir seguridad económica convirtiéndose en propietarias de bienes. Aunque las mujeres son hábiles para utilizar sus escasos recursos a fin de mejorar sus condiciones de vida durante los conflictos y suelen hacerse cargo de las finanzas familiares una vez que se declara la paz, hay que defender su derecho de propiedad y a la seguridad de manera que puedan participar en las actividades económicas en general. En ese sentido, se debe armonizar la legislación nacional con los sistemas tradicionales de propiedad de la tierra.

12. El trauma provocado por la violencia sexual y por razón de género es otro obstáculo al empoderamiento de la mujer durante un conflicto y en las etapas posteriores. Por eso es necesario que la comunidad internacional establezca una nueva estructura de paz y seguridad que proteja los derechos de las mujeres en todo momento.

13. **El Sr. Gilmore** (Observador de Irlanda) dice que la comunidad internacional debe apoyar las iniciativas encaminadas a acrecentar la contribución de la mujer a la consolidación de la paz. Aunque se han realizado progresos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, queda más por hacer

para que las mujeres puedan moldear los acuerdos de paz y participar plenamente en la sociedad. Las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y las comunidades locales deben adoptar medidas conducentes al empoderamiento económico de la mujer en los países que salen de un conflicto.

14. En ese sentido, la Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos se comprometió a movilizar a las mujeres de la región con miras a la aplicación del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región. En junio de 2013, el Gobierno de Irlanda acogió una mesa redonda de alto nivel sobre la mujer y la consolidación de la paz en la región de los Grandes Lagos, que dio lugar a un debate sobre la posibilidad de encauzar fondos del Banco Mundial hacia los grupos de mujeres. También ha respaldado la participación de las organizaciones de mujeres en la labor de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la expansión de una cooperativa agrícola de mujeres en Bint Jubayl.

15. La comunidad internacional debe prestar apoyo a los programas educativos, por ser indispensables para asegurar la participación en pie de igualdad de las mujeres en la sociedad y su empoderamiento económico a largo plazo. Debe aprovechar la oportunidad que brinda la consolidación de la paz para modificar las leyes y prácticas discriminatorias en los países que salen de un conflicto. En fecha reciente, el Gobierno de Irlanda revisó su plan de acción sobre la resolución 1325 (2000) y alienta a otros Estados a elaborar planes similares a la mayor brevedad.

16. **El Sr. Eide** (Noruega) dice que las cuestiones relativas a la mujer y al género deben ser parte integrante de las estrategias sobre la consolidación de la paz. El empoderamiento de la mujer ha hecho grandes aportaciones al desarrollo económico y social de Noruega, donde en 2013 se conmemora el centenario del derecho de voto de las mujeres y donde se registra una tasa elevada tanto de empleo de la mujer como de natalidad. El Gobierno se ha comprometido a promover el empoderamiento de la mujer en otros países y participa en las iniciativas relacionadas con la consolidación de la paz en todo el mundo.

17. Un compromiso a largo plazo con el empoderamiento económico de la mujer es un componente fundamental de una paz duradera y el

desarrollo económico. A ese respecto, la comunidad internacional debe asumir el compromiso político de modificar los papeles que hombres y mujeres desempeñan en la consolidación de la paz y hacer que en las conversaciones de paz estén representados los intereses de los dos géneros. También debe examinar el perjuicio que la violencia sexual y la violación durante los conflictos causan a las relaciones entre los géneros.

18. **El Sr. Asselborn** (Observador de Luxemburgo) dice que no se puede subestimar la importancia de las mujeres en la recuperación después de una situación de conflicto. Un mayor acceso de las mujeres a las oportunidades económicas y a los instrumentos financieros incluyentes redundaría en mayores beneficios sociales para todos porque, como actores económicos, las mujeres son más racionales e invierten más en la educación, la salud y el ahorro que los hombres. El Gobierno de Guinea ha reconocido la importancia de esta cuestión al dar prioridad al empleo de las mujeres y las niñas en la consolidación de la paz. Las mujeres de Guinea desempeñan funciones decisivas en la comunidad al aliviar las tensiones y sustentar las actividades económicas básicas.

19. Sin embargo, no es posible mejorar la situación de todas las mujeres y protegerlas contra la violencia en todas sus formas sin la participación de los hombres y los niños; esta es una cuestión de justicia social, no solo en los países en situaciones de conflicto o que salen de un conflicto, sino en todos los países en general. El sistema de las Naciones Unidas debe seguir promoviendo la igualdad de género, en particular mediante la aplicación del plan de acción de siete puntos para la consolidación de la paz con una perspectiva de género, expuesto en el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz después de los conflictos.

20. La comunidad internacional tiene la obligación de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de los que forma parte la igualdad de género. El Gobierno de Luxemburgo seguirá insistiendo en que el empoderamiento económico de la mujer se incluya en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

21. **El Sr. Kishida** (Japón) dice que la incorporación íntegra de las mujeres en las sociedades que salen de un conflicto está sujeta a que se les considere no solo como víctimas de la violencia sino también como participantes de pleno derecho en el proceso de

consolidación de la paz. La delegación del Japón acoge con satisfacción el empeño del Secretario General en promover el plan de acción de siete puntos para la consolidación de la paz con una perspectiva de género, e insta a todos los Estados Miembros a reafirmar sus compromisos de colaboración para el logro de un objetivo común. ONU-Mujeres debe asumir su función rectora y presentar marcos viables para la promoción del empoderamiento económico de la mujer en situaciones posteriores a conflictos.

22. El Japón atribuye gran importancia a la consolidación de la paz en su política exterior. En su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre experiencias adquiridas de la Comisión de Consolidación de la Paz, tiene previsto organizar una reunión sobre el tema del género que tomará como base los resultados de la reunión en curso. El Japón también apoya el empoderamiento de la mujer mediante proyectos bilaterales de cooperación en los países donde se moviliza el Fondo para la Consolidación de la Paz en favor de la misma causa; y en la quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África anunció iniciativas que buscan fortalecer la asistencia prestada a las mujeres de África.

23. Es necesario intensificar la cooperación internacional y los esfuerzos en el ámbito de la creación de capacidad para promover con eficacia el empoderamiento de la mujer en la consolidación de la paz. Las actividades financiadas con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz deberán generar, por consiguiente, otras actividades financiadas por otros asociados para el desarrollo, y la comunidad internacional ha de mejorar su coordinación para incrementar al máximo su eficacia y sinergias, en particular mediante una división apropiada de las funciones.

24. **La Sra. Warsi** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que las mujeres desempeñan un papel decisivo en el fomento de la estabilidad en entornos posteriores a conflictos, pese a lo cual su contribución eficaz al proceso de consolidación de la paz tropieza con obstáculos considerables, que la comunidad internacional debe tratar de superar. Celebra la aprobación de una declaración de las Naciones Unidas en que se pide a los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz que sigan promoviendo el empoderamiento de la mujer para la consolidación de la paz. Aunque se han realizado progresos hacia el logro de ese objetivo, queda todavía

mucho por hacer para alcanzar la igualdad entre los géneros y satisfacer las necesidades de las mujeres en los países que han padecido un conflicto, en particular en los países que salen de una situación de crisis, como Egipto.

25. El Gobierno del Reino Unido ha adoptado medidas importantes en ese sentido con la aprobación de su plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que incorpora la función de la mujer en la consolidación de la paz en todo el conjunto de actividades de defensa, diplomáticas y de desarrollo del país. De igual manera, ha introducido la iniciativa para la prevención de la violencia sexual, que está generando impulso político para poner fin a la violencia sexual en situaciones de conflicto y hacer comparecer a los responsables ante la justicia. También efectúa aportaciones a proyectos de apoyo al empoderamiento económico de la mujer emprendidos en varios países.

26. **El Sr. Fall** (Observador de Guinea) dice que desde hace largo tiempo su país ha estado a la vanguardia de la promoción de los derechos de la mujer y ha hecho del empleo de las mujeres uno de los tres pilares de su programa nacional de consolidación de la paz. Además, ha adoptado distintas medidas encaminadas al empoderamiento y la protección de las mujeres, a quienes considera indispensables para la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz. Sin embargo, a pesar de los avances notables que Guinea ha realizado en lo relativo al fortalecimiento del papel de la mujer en las esferas social, económica y política, se necesita redoblar esfuerzos para que las mujeres recuperen su situación en la sociedad.

27. La Unión Africana ha reconocido la importancia de la mujer en la sociedad con su respaldo a la igualdad de género, como lo indica el equilibrio entre los géneros alcanzado en su Comisión y su decisión de adoptar el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes como tema principal de su cumbre de 2012. También ha puesto en práctica programas y políticas para garantizar los derechos y el empoderamiento efectivo de quienes hasta entonces habían sido contribuyentes invisibles al crecimiento económico. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África también ejecuta programas encaminados a reducir la pobreza de las mujeres con la creación de capacidad y la promoción del acceso de las mujeres al crédito.

28. La delegación de Guinea agradece las iniciativas de los organismos de las Naciones Unidas y de los asociados para el desarrollo, que comprenden medidas relativas a la modernización de los servicios de seguridad y defensa y la promoción de las asociaciones de mujeres. Por último, todas las estrategias sobre el desarrollo sostenible deberán integrar una dimensión de género en todas las políticas de empleo, capacitación, inversión y protección contra la violencia y la discriminación.

29. **La Sra. Bonino** (Italia) dice que, en las situaciones posteriores a conflictos, es necesario empoderar a las mujeres en lugar de considerarlas como víctimas. Sin embargo, los proyectos de transición posteriores a conflictos se caracterizan por un desequilibrio entre los géneros que es preciso corregir. Se debe empoderar a las mujeres tanto durante las negociaciones sobre la consolidación de la paz como en el período posterior a su celebración. El logro del equilibrio entre los géneros en las situaciones posteriores a conflictos no es solo una obligación moral sino también un objetivo sensato desde el punto de vista económico.

30. **La Sra. Rohani** (Malasia) acoge con satisfacción el proyecto de declaración sobre el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz y dice que se debe prestar atención al fortalecimiento de la seguridad de las mujeres por medio de marcos reglamentarios; el establecimiento de mecanismos institucionales y administrativos pertinentes para la ejecución de programas de desarrollo dirigidos a la mujer; un mayor acceso a las oportunidades de educación y empleo; y el diseño de políticas y servicios que ofrezcan a las mujeres medios de subsistencia en pie de igualdad. Las mujeres en situaciones de conflicto se beneficiarán no solo de programas específicos sobre adquisición de aptitudes o conocimientos generadores de ingresos para la creación de empresas y la gestión financiera, sino también de un mayor acceso a apoyos financieros, en particular para las madres solteras. El enfoque multidisciplinario necesario para la recuperación económica y política en los países que salen de un conflicto entrañará el empoderamiento de la mujer y la promoción de la igualdad de género. Malasia continuará defendiendo la función importante de la mujer en la prevención y solución de conflictos y proseguirá su colaboración con el sistema de las Naciones Unidas a fin de promover esa noble causa.

31. **La Sra. Waffa-Ogoo** (Observadora de Gambia) dice que si bien hay iniciativas como el plan de acción de siete puntos y el plan de acción conjunto de Busan para la igualdad de género y el desarrollo que representan una tendencia alentadora hacia la aceptación de que el empoderamiento de la mujer es un componente crucial del establecimiento de la paz y la consolidación de la paz en lugares en conflicto, persisten distintos impedimentos institucionales a la contribución productiva de las mujeres al logro de una paz sostenible. A pesar de que la vigencia de normas sociales y religiosas arraigadas y la ausencia de un apoyo financiero siguen privando a las mujeres de las oportunidades y la independencia necesarias para convertirse en protagonistas en la promoción de la paz, en algunos países afectados por conflictos la mujer ha podido capitalizar las escasas posibilidades a su alcance.

32. Es de crucial importancia que los gobiernos y los asociados internacionales proporcionen apoyo institucional viable a las mujeres en la consolidación de la paz con objeto de facilitar su participación en el desarrollo socioeconómico de las sociedades que salen de un conflicto. El Gobierno de Gambia ha desplegado enormes esfuerzos para incorporar las cuestiones de género en sus políticas y programas nacionales de desarrollo, lo que ha supuesto, por ejemplo, ofrecer mayores oportunidades de educación a las niñas, aprobar el proyecto de ley sobre empoderamiento de la mujer para proteger a las mujeres y asegurarles igualdad de oportunidades, y aplicar el plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

33. **El Sr. Friis Bach** (Dinamarca) dice que, en su calidad de Copresidente del Diálogo internacional sobre la consolidación de la paz y del Estado, apoya con firmeza el liderazgo y la implicación nacionales en las actividades de consolidación de la paz. Con demasiada frecuencia se escatima el reconocimiento de las posibilidades no aprovechadas de las mujeres en las esferas de la consolidación de la paz y del Estado y la importancia de su empoderamiento económico en la construcción de sociedades estables. Muchos de los países piloto del Nuevo Pacto para Trabajar en Estados Frágiles, aprobado por el Grupo de Estados Frágiles (g7+), han participado en un diálogo activo sobre esas cuestiones. Somalia, por ejemplo, ha aprobado un pacto en que se afirma que la inclusión de las mujeres

en el proceso de consolidación de la paz y del Estado tiene vital importancia para el éxito de ese empeño.

34. Si los derechos de las mujeres se abordan en el marco de la construcción del Estado se obtendrán mejores resultados de desarrollo, ya que la mujer que disfrute de mayor seguridad y mejor instrucción podrá estar más preparada para efectuar aportaciones significativas a la vida política, económica y social. La dificultad de alcanzar la igualdad de género en las situaciones de conflicto radica en la necesidad de efectuar cambios políticos e institucionales de envergadura. Sin embargo, es importante aprovechar la oportunidad de lograr ese objetivo y para ello habrá que influir en el proceso de reforma constitucional, prestar apoyo a las mujeres y determinar las prioridades y procesos clave en las operaciones de consolidación de la paz y de recuperación nacional.

35. Una condición indispensable para que las mujeres y las niñas participen en actividades generadoras de ingresos es que se atiendan sus necesidades especiales después de un conflicto armado. En ese sentido, el Gobierno de Dinamarca respalda la participación activa de las mujeres del Afganistán en el proceso de paz y reconciliación en su país. También ha destinado el 5,75% de sus contribuciones humanitarias a la protección de las mujeres contra la violencia. Además, Dinamarca mantiene una colaboración resuelta con países asociados en todo el mundo que sufren las consecuencias de conflictos, en particular por medio de programas regionales en el Oriente Medio y África, con el fin de empoderar a las mujeres de manera que desempeñen una función crucial en todas las esferas de la sociedad.

36. **La Sra. Yelich** (Canadá) dice que la atención colectiva debe volver a centrarse en los compromisos articulados en la resolución 1325 (2000), y que la plena participación de las mujeres en todas las estructuras políticas y de seguridad es vital para consolidar una paz sostenible. Aunque las mujeres y las niñas enfrentan dificultades singulares para lograr el empoderamiento económico y participar en la recuperación económica de las sociedades que salen de un conflicto, pueden actuar como agentes catalizadores de la reconciliación y la recuperación en tales situaciones. Si se les proporcionan las herramientas y oportunidades necesarias, las mujeres son actores económicos que de manera sistemática deben incluirse en los programas de estabilización y cuyo derecho a heredar y poseer bienes debe estar asegurado.

37. El Canadá presta apoyo a proyectos que integran las necesidades y capacidades de las mujeres y las niñas en las actividades de socorro y recuperación, como sucede en el Afganistán, donde en el marco de su cooperación con el Gobierno de ese país se ofrecen opciones agrícolas viables a los campesinos de ambos sexos en que se combina el acceso a microcréditos con la adquisición de aptitudes alternativas de generación de ingresos. La colaboración del Gobierno del Afganistán con instituciones asociadas les permite proporcionar servicios financieros adecuados a los pobres, en particular a las mujeres que representan el porcentaje más alto del total de prestatarios y son quienes toman las decisiones económicas y participan activamente en sus comunidades. Para lograr como objetivo a más largo plazo que las mujeres contribuyan al crecimiento económico y la recuperación es necesario dirigir la atención a las leyes, las políticas y las instituciones pertinentes.

38. La oradora celebra que ONU-Mujeres, con el apoyo del Canadá, haya puesto en marcha en fecha reciente el Portal de Conocimientos para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, una plataforma en línea que conecta a la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales con las mujeres en todo el mundo para ayudar a preparar a las mujeres y las niñas para el empleo, la actividad empresarial y el liderazgo. El Canadá mantiene su compromiso con los principios expuestos en el proyecto de declaración sobre el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz, que promoverá en el marco de su colaboración con Estados frágiles y afectados por conflictos y de sus asociaciones bilaterales y multilaterales.

39. **La Sra. Onwuliri** (Nigeria) dice que la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas posteriores han subrayado la importancia de la participación activa de la mujer en todos los aspectos del mantenimiento de la paz y la seguridad. Se deben reunir tres condiciones previas para que la mujer pueda lograr el empoderamiento económico en situaciones relacionadas con la consolidación de la paz. En primer lugar, debe haber un compromiso nacional de aplicar políticas incluyentes que permitan a las mujeres expresar sus opiniones políticas y adquirir las aptitudes económicas necesarias. Eso es evidente en Nigeria, donde las mujeres ocupan el 33% de los puestos decisorios en el Consejo Ejecutivo Federal y el 50% de los cargos en el poder judicial. Muchas mujeres son

también titulares de importantes carteras ministeriales y desempeñan cargos directivos en la administración pública y organismos federales, las fuerzas armadas y el sector privado.

40. En segundo lugar, debe haber asimismo un compromiso de proteger los derechos de las mujeres y garantizar su seguridad, además de establecer los marcos jurídicos necesarios para lograrlo, en particular por medio de la ratificación de los tratados internacionales pertinentes. En tercer lugar, se deben aportar los fondos necesarios a los programas para el empoderamiento de la mujer y la mejora de su situación socioeconómica. Es indispensable que las políticas públicas con perspectiva de género respalden los objetivos declarados y contribuyan a que la comunidad internacional preste a las mujeres ayuda suficiente. En una reunión de alto nivel de mujeres de África que ocupan cargos con funciones decisorias, celebrada en fecha reciente, se redactó un documento final, el Compromiso de Abuja, que la Comisión tal vez desee utilizar para trazar la ruta hacia las alianzas con las mujeres del continente.

41. **La Presidenta** dice que cree entender que la Comisión desea aprobar el proyecto de declaración sobre el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz, que figura en el documento PBC/7/OC/L.1.

42. *Así queda acordado.*

43. **El Sr. Diaa** (Egipto), haciendo uso de la palabra en ejercicio del derecho de respuesta, dice que Egipto no está saliendo de un conflicto, como se ha señalado, sino que se encuentra en transición hacia la democracia en un proceso político encabezado por los egipcios.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.